



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1269-2014-UNAP**  
**Iquitos, 15 de abril de 2014**

**VISTO:**

El Oficio n.º 171-V COPIP-T, presentado el 02 de julio de 2014, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Trujillo, sobre selección de proyectos de estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ);

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Luis Orlando Moncada Albitres, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), comunica al rector los resultados del Concurso de Innovaciones Tecnológicas para el Sector Químico Industrial, presentados por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP): Franco Robles Macedo, con código universitario n.º 2094208, Amadeo Acosta Culqui, con código universitario n.º 2104201, Alejandro Wilson Echegaray Reátegui, con código universitario n.º 2104207, Víctor Daniel Ferrer Martínez, con código universitario n.º 2094215, Dánica Andrea Urquiza Zumaeta, con código universitario n.º 2134235, Danny Javier Chávez Suárez, con código universitario n.º 2094211, Oscar Oliver Avendaño Pezo, con código universitario n.º 2094202 y Miguel Jazed López Velásquez, con código universitario n.º 2124208, para que asistan en su condición de ponentes de los proyectos a su cargo en el **V Congreso Nacional de Ingeniería de Procesos – 2014**, cuya sede será la ciudad de Trujillo, certamen académico que será organizado por la Universidad Nacional de Trujillo, que se desarrollará del 31 de agosto al 06 de setiembre de 2014;

Que, siendo necesario otorgar a los mencionados estudiantes, pasaje aéreo en la ruta Iquitos-Lima-Iquitos y una ayuda financiera para sufragar gastos de transporte terrestre a la ciudad de Trujillo;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a los estudiantes **Franco Robles Macedo**, con código universitario n.º 2094208, **Amadeo Acosta Culqui**, con código universitario n.º 2104201, **Alejandro Wilson Echegaray Reátegui**, con código universitario n.º 2104207, **Víctor Daniel Ferrer Martínez**, con código universitario n.º 2094215, **Dánica Andrea Urquiza Zumaeta**, con código universitario n.º 2134235, **Danny Javier Chávez Suárez**, con código universitario n.º 2094211, **Oscar Oliver Avendaño Pezo**, con código universitario n.º 2094202 y **Miguel Jazed López Velásquez**, con código universitario n.º 2124208 de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para que viajen a la ciudad de Trujillo, y **una ayuda financiera** de S/. 100.00 (Cien y 00/100 nuevos soles) para que sufraguen gastos de transporte terrestre con la finalidad de participar en el **V Congreso Nacional de Ingeniería de Procesos – 2014**, cuya sede será la ciudad de Trujillo, certamen académico que será organizado por la Universidad Nacional de Trujillo, que se desarrollará del 31 de agosto al 06 de setiembre de 2014.



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 1269-2014-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que los estudiantes mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de la ayuda financiera otorgada en la Oficina General de Administración (OGA) y un informe de su participación en dicho congreso, en el Rectorado con copia a la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuente de financiamiento de los créditos presupuestarios aprobados el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL